

CIRCULAR 75 /11

Se informa a los señores Operadores que, con motivo del cese de comercialización, el Directorio resolvió que **a partir del lunes 17 hasta el 21 de enero inclusive**, las operaciones se desarrollen, **para todos los productos, exclusivamente** en el mercado electrónico MATeBA, en el siguiente horario:

de 12:30 a 16:15

Los precios de ajuste se fijarán a las 16:15.

Las comunicaciones de compra-venta (boletos) deben estar firmadas y enviadas al MATba a través del sistema Ness, hasta cuarenta y cinco minutos (45') después de la finalización de la rueda electrónica.

Buenos Aires, 14 de enero de 2011

Cdor. Gustavo A. Picolla
Gerente